

5. RETRIBUCIONES.

5.3 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CONDICIONES PARA EL DEVENGO Y CUANTÍAS DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.

5.3.1 1056 Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales.

- **Información general sobre las cuantías de las asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados:**

El importe de las dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, Comisiones Permanentes Ejecutivas y Junta General, de los miembros del Consejo de Administración es de 116,20 euros para los Consejeros y 232,40 para el Presidente.

- **Información general sobre las condiciones de devengo y las cuantías de las indemnizaciones que corresponden por razón del servicio en concepto de viajes, manutención y alojamiento al personal es la siguiente:**

España con pernocta:	53,34 €
España sin pernocta:	26,67 €
Extranjero con pernocta:	91,35 €
Extranjero sin pernocta:	48,08 €

- **Gastos de viaje, manutención y alojamiento del personal (ejercicio 2022)**

Hoteles:	866,80 euros
Billetes:	595,48 euros
Locomociones:	380,84 euros
Manutenciones:	306,96 euros

Total gastos desplazamiento personal: 2.150,08 euros

Responsable: Mercados Centrales de Abastecimiento de Tenerife (MERCATENERIFE, S.A.).

Formato: PDF / HTML WEB **Fecha de Actualización:** 10 de febrero de 2024